



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSecretaría de  
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

MINEDU / SPE

OSEE - UE

Folio N° 02

Mejores 132805  
peruanos  
Siempre"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Borja, 28 de junio de 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 068 -2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE**Señor (a):  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**  
**DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
Presente.-

Asunto : Cobertura alcanzada al 28 de junio en el Módulo I del Censo Educativo 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que este próximo 30 de junio concluirá la etapa oficial de remisión de información del Módulo I del Censo Educativo 2019.

Como es de su conocimiento, el indicador de logro del Censo Educativo está fijado en un mínimo del 95 % de cobertura respecto del total de instituciones educativas de los niveles de la Educación Básica Regular y del 100 % para las instituciones educativas de los otros niveles del Sistema Educativo. Al respecto, en la tabla adjunta se puede apreciar los porcentajes de avance al 28 de junio, para cada una de las UGEL respecto del logro propuesto líneas arriba.

Dirección Regional / UGEL	Todos los niveles			Educación Básica Regular			Resto de niveles		
	Total	Procesamiento de Cédulas		Total HEE de EBR	Procesamiento de Cédulas		Total HEE Resto de niveles	Procesamiento de Cédulas	
		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
<b>Total</b>	<b>114,278</b>	<b>57,939</b>	<b>50.70</b>	<b>146,692</b>	<b>75,955</b>	<b>51.78</b>	<b>8,347</b>	<b>2,179</b>	<b>26.11</b>
DRE AMAZONAS	3,080	1,881	61.07	4,251	2,614	61.49	130	54	41.54
DRE ANCASH	5,411	3,183	58.82	7,062	4,190	59.33	318	118	37.11
DRE APURIMAC	2,816	1,234	43.82	3,562	1,607	45.12	205	48	23.41
DRE AREQUIPA	5,075	2,498	49.22	5,986	2,991	49.97	702	207	29.49
DRE AYACUCHO	3,939	2,373	60.24	5,170	3,233	62.53	301	96	31.89
DRE CAJAMARCA	9,434	5,335	56.55	12,967	7,480	57.68	305	70	22.95
DRE CALLAO	1,961	648	33.04	2,398	786	32.78	147	18	12.24
DRE CUSCO	6,009	2,173	36.16	7,525	2,904	38.59	457	52	11.38
DRE HUANCAMELICA	3,224	2,025	62.81	4,304	2,779	64.57	153	61	39.87
DRE HUANUCO	4,384	2,594	59.17	5,992	3,624	60.48	163	41	25.15
DRE ICA	2,431	1,683	69.23	2,916	1,996	68.45	244	131	53.69
DRE JUNIN	6,044	3,195	52.86	7,994	4,340	54.29	431	103	23.90
DRE LA LIBERTAD	6,247	3,838	61.44	7,967	5,032	63.16	519	195	37.57
DRE LAMBAYEQUE	3,643	1,254	34.42	4,545	1,659	36.50	272	39	14.34
DRE Lima Metropolitana	17,050	8,202	48.11	20,421	10,000	48.97	1,783	409	22.94
DRE Lima Provincias	3,511	2,282	65.00	4,338	2,879	66.37	344	128	37.21
DRE LORETO	5,343	2,148	40.20	7,651	3,052	39.89	234	42	17.95
DRE MADRE DE DIOS	601	210	34.94	773	267	34.54	41	10	24.39
DRE MOQUEGUA	752	397	52.79	880	461	52.39	109	46	42.20
DRE PASCO	1,843	1,081	58.65	2,465	1,442	58.50	128	50	39.06
DRE PIURA	6,893	3,344	48.51	8,997	4,486	49.86	433	86	19.86
DRE PUNO	6,666	3,037	45.56	8,376	3,815	45.55	317	65	20.50
DRE SAN MARTIN	3,494	1,378	39.44	4,715	1,897	40.23	188	39	20.74
DRE TACNA	1,147	607	52.92	1,294	718	55.49	138	24	17.39
DRE TUMBES	955	480	50.26	1,047	547	52.24	137	24	17.52
DRE UCAYALI	2,325	859	36.95	3,096	1,156	37.34	148	23	15.54

La Unidad de Estadística en consideración a las dificultades que pueden haberse presentado durante la etapa de remisión de información censal, ha visto por conveniente realizar una única ampliación del plazo de recepción de envíos hasta el próximo **lunes 15 de julio** del presente. La finalidad de esto radica en que, a partir de ello, se espera que los estadísticos de las DRE y UGEL puedan aplicar susCPLV/JUE  
acq

www.minedu.gob.pe

Calle del Comercio N° 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800 Anexo 21215

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

MINEDU / SPE  
OSEE - UE  
Folio N° 01

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

estrategias de mejora de cobertura en el corto plazo, y que los directores de instituciones educativas de zonas alejadas puedan contar con un tiempo adicional para llevar a cabo la remisión de sus datos.

Es importante reconocer desde ya su buena gestión y el empeño que puedan desplegar desde su Dirección para el cumplimiento de esta actividad, la misma que contribuirá a la mejora del servicio educativo en su ámbito jurisdiccional. En consecuencia, mi despacho ha puesto a vuestra disposición, del personal estadístico y de los directores de IIEE, un conjunto de canales de atención para optimizar los tiempos de reporte, pudiendo encontrar soporte técnico a través de:

Direcciones de correo electrónico:	<a href="mailto:censos01@minedu.gob.pe">censos01@minedu.gob.pe</a> <a href="mailto:censos02@minedu.gob.pe">censos02@minedu.gob.pe</a>
Números telefónicos:	(01) 6155800 o al (01) 6155830 anexos: 26260 21123, 26142, 27574 directo: (01) 615-5785
Grupo cerrado de Facebook (red social)	ESCALE: <a href="https://www.facebook.com/groups/234214453617419/">https://www.facebook.com/groups/234214453617419/</a>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ  
Jefa de la Unidad de Estadística

CPLV/JUE  
acq

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle del Comercio N° 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800 Anexo 21215

EL PERÚ PRIMERO